

## Aprovechan metepequenses bonificaciones en predial y agua



A partir de las 9:00 horas en que fueron abiertas las oficinas de la Tesorería y el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec, vecinos acudieron a cumplir con sus contribuciones fiscales aprovechando así las bonificaciones por pago puntual tanto en predial como por derechos de agua potable.

El pasado 19 de diciembre el cabildo de Metepec aprobó las bonificaciones para el presente ejercicio fiscal, quedando los descuentos en predial del 8, 6 y 4 por ciento para los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente; asimismo y en ese orden del primer trimestre, la bonificación adicional por pago puntual en 2016 y 2017, es del 8, 6 y 2 por ciento.

Cabe señalar que a las personas con discapacidad, jubilados, pensionados, huérfanos, menores de 18 años, adultos mayores, viudas o viudos y madres solteras sin ingresos fijos, es del 34 por ciento.



Los mismos beneficiarios, más personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, tienen una bonificación de hasta el 38 por ciento en el pago de derechos por el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento.

En tanto que por pago anual anticipado por los mismos derechos de agua potable y servicios adicionales, se consideraron descuentos del 8, 6 y 4 por ciento para los tres primeros meses consecutivos de este año y estímulos extraordinarios por cumplimiento en dos años anteriores, del 4 y 2 por ciento en enero y febrero, respectivamente.